



Choferes distraídos y pasajeros confiados Vidas en riesgo en el transporte público. Se reiteran graves hechos en colectivos urbanos.

El 12 de abril, una joven (31) murió en Villa Devoto (CABA), al bajar del colectivo de la línea 134. Su mochila quedó enganchada, al cerrarse la puerta mientras estaba bajando, y ella cayó al asfalto. El chofer reanudó la marcha sin ver lo que sucedía, y la atropelló. Días después, en Villa Fiorito (PBA) un nene (5) fue arrastrado por un colectivo 283, tras quedar enganchado en la puerta mientras descendía junto a su abuela. La puerta se cerró antes de tiempo y el chico quedó atrapado por su mochila. El chofer no lo vio, arrancó con el niño enganchado y lo arrastró varios metros sobre el asfalto. El niño sobrevivió con politraumatismos y quemaduras.

La reacción de los lectores en redes sociales ante estas noticias, reveló que estos hechos son frecuentes. Y se suman a otros sufrimientos cotidianos de los usuarios.



De acuerdo a las 36.079 **denuncias recibidas en 2025, de usuarios de líneas de colectivo por la CNRT** (Comisión Nacional de Regulación del

Transporte), durante 2025, de usuarios a líneas de colectivo, las que involucran a los choferes se concentran en cinco:

- No respetar la parada
- Conducir de forma imprudente
 - Trato desconsiderado
- Conducir usando el celular
- Conducir con exceso de velocidad

Estos choferes que causaron la muerte de una joven, y lesiones a un niño de 5 años, reanudaron la marcha sin verificar que el descenso haya finalizado por completo. ¿Estaban distraídos? ¿Tal vez mirando el celular? ¿Apurados?

Resulta fundamental la atención constante del chofer durante su recorrido y en el ascenso y descenso de pasajeros. Y la atención de las empresas y autoridades para que su desempeño no ponga en riesgo a las personas.





2026

Colectivos: un sistema de transporte público en crisis



El sistema de transporte público automotor moviliza a 5.000.000 de pasajeros por día en el AMBA (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires). Pero está en crisis desde hace años y los pasajeros son sus principales víctimas.

Sus unidades, sin contar los recortes más recientes por reclamos de aumentos y pagos de subsidios, vienen reduciéndose: en marzo de 2026 circulaban 16.989 unidades en el AMBA, contra 19.348 en noviembre de 2019.

Y los pasajeros sufren el impacto de un peor servicio: frecuencias más espaciadas, con colectivos que vienen cargados, que no siempre se detienen en las paradas, y cuando lo hacen, apuran el arranque para compensar las demoras de un tránsito cada vez más complicado de automóviles, motocicletas, bicis y monopatines eléctricos en menor medida, muchos de los cuales

son la consecuencia del empeoramiento de servicios del transporte público de colectivos y trenes.

No obstante, nada justifica poner en riesgo la vida de los pasajeros y los demás usuarios de la vía pública. **Para lograr choferes profesionales seguros, es fundamental que las empresas de transporte de pasajeros, y las autoridades nacionales y locales, realicen todas las acciones necesarias de capacitación, de control y de sanciones a los infractores.** Los choferes de colectivos, que diariamente trasladan a millones de personas, no deben ser causantes de siniestros viales.

¿Sabías que podés reclamarle al chofer cuando está poniendo en riesgo tu vida?



*El Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires, la ley Nacional de Tránsito N° 24.449 (Art 54), a la cual adhiere la Provincia de Buenos Aires (Ley 13927), establecen las **obligaciones de los choferes de colectivos**.*

Se destacan:

- Prohibido realizar aceleraciones o frenadas bruscas.**
- En las paradas, acercarse la vereda para el ascenso y descenso de los pasajeros.**
- No circular con las puertas del colectivo abiertas.**
- No escuchar música ni radio.**
- No utilizar el celular ni realizar acciones que los distraigan de la conducción.**
- Respetar todas las normas de tránsito.**

2026





Más allá de la responsabilidad de las empresas en relación con la calidad del servicio y la supervisión del cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los choferes, y de las autoridades de CNRT, de CABA y Provincia de controlar y sancionar a quienes las incumplen, **¿por qué**

dejamos que nuestros choferes conduzcan usando el celular, que vayan rápido, que no respeten el semáforo? No esperemos a sufrir un siniestro de tránsito. Decirle que no lo haga, es prevenir hechos trágicos que pueden evitarse.

Los pasajeros tenemos el derecho de exigir a los choferes cuando incumplen sus obligaciones y ponen en peligro la vida de todos.

Además, podemos movernos más seguros en colectivo, por ejemplo:

- No esperar sobre la calzada su llegada.
- **Colocar las mochilas por delante del cuerpo, no en la espalda,** y sostener carteras, bolsas, portafolios y otras cargas por delante al descender del colectivo.
- **Si se viaja con un niño de baja estatura,** que por su estatura puede no ser visto en el espejo, **asegurarse poniendo al niño delante de uno y descender en paralelo con él.**
- **Mirar bien a ambos lados al bajar del transporte.**

**Los pasajeros de transporte público
podemos hacer más para movernos más seguros.**

